



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00273-2017-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de noviembre de 2017

OBJETO	DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE OPERATIVO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL
---------------	---

VISTOS:

- (i) El Decreto Legislativo N° 1310, mediante el cual se aprueban medidas adicionales de Simplificación Administrativa;
- (ii) La Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, a través de la cual se aprobó el Modelo de Gestión Documental (MGD) elaborado por la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), en coordinación con otras entidades del Poder Ejecutivo; y,
- (iii) El Memorando N° 00411-GTICE/2017 de fecha 18 de setiembre de 2017, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística adjunta el Memorando N° 00018-GTICE/JIS/2017 con el detalle de las acciones que deben ejecutarse de forma secuencial, incluidas las relacionadas al Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional, y con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas de la citada Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1310 establece que las entidades de la Administración Pública deben interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes, para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), actualmente Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI);

Que, el mismo artículo establece que las entidades del Poder Ejecutivo deben adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI se aprobó el Modelo de Gestión Documental (MGD), el cual busca facilitar el cumplimiento de lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1310, basado en la implementación de un marco de referencia sustentado en estándares y buenas prácticas en gestión documental, que permita a las entidades de la Administración Pública intercambiar documentos a través de la PIDE;

Que, el artículo 4° de la mencionada Resolución establece que el Titular de la entidad debe designar a la máxima autoridad administrativa o quien haga sus veces, como Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional, quien se encarga de coordinar la implementación del MGD en su entidad, así como también cumplir con las demás responsabilidades establecidas en el referido Modelo;





Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00078-2017-PD/OSIPTEL se designó como Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional al señor. Sergio Enrique Cifuentes Castañeda, Gerente General (e);

Que, la sección 8.2.2 del MGD establece que el Responsable Directivo del Modelo debe designar a un Responsable Operativo, cuyo rol debe corresponder, de preferencia, al Responsable del Órgano de Administración de Archivos o quien haga sus veces en la entidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 032-2002-CD/OSIPTEL y modificado mediante Decreto Supremo N° 104-2010-PCM, la Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado de efectuar la programación, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el trámite documentario, archivo y servicio de información y documentación de la entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo 89° del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que señala que es función del Gerente General ejecutar los actos necesarios para la marcha ordinaria del OSIPTEL;

Que, teniendo en cuenta que, mediante Resolución de Presidencia N° 00108-2017-PD/OSIPTEL, se encargó al señor Luis Alberto Arequipense Támara el desempeño de las funciones correspondientes al Gerente General, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2017;

Con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como Responsable Operativo de la Gestión Documental Institucional a la señora Esther Rosario Dongo Cahuas, Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL o quien la sustituya en caso de ausencia.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Comunicación Corporativa, la publicación de la presente Resolución en la página web del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones.

Regístrese y comuníquese,

LUIS ALBERTO AREQUIPEÑO TAMARA
GERENTE GENERAL (E)

